

El Congreso, que ha observado que los enemigos de la administración, ciegos por su sed de mandar, sin contenerse en los límites de una justa crítica, han ido hasta llevar al extranjero en sus escritos la vergüenza de la patria; el Congreso, que comprende que si las facciones siguen turbando la paz de México, éste, más tarde, destruido y débil, será fácilmente presa de una nueva invasión, ha rechazado siempre con la imparcialidad fría de su elevado encargo, las apreciaciones violentas y apasionadas, y continúa, por conducto del que hoy tiene la honra de representarlo, recomendando al Ejecutivo que consagre al sostenimiento de la paz y de las instituciones, todos los medios de que puede disponer.

El período de sesiones que comienza en esta fecha, está destinado á la discusión del presupuesto; trae el Congreso para tan grave asunto, la experiencia del año económico que va terminando; ha observado entretanto cuáles son los gastos de la administración, cómo podrán ser mejor distribuidos, y cuáles economías será prudente establecer. Conoce que la fuerza pública que hoy compone nuestro ejército, es indispensable al sostenimiento de las instituciones, y dedicará, por lo mismo, su atención á procurar un presupuesto que, sin ser dispendioso, la conserve en estado de prestar, como hasta aquí, oportunamente, sus servicios á la Nación.

Atenderá con la misma solicitud al mejoramiento de los caminos actuales y á los gastos de los caminos en vía de apertura, para facilitar así las distancias y dar movimiento al tráfico interior. En suma, cuidará de satisfacer las demás exigencias de la administración, si no con esplendidez, sí con el decoro que demanda la honra nacional, estableciendo un término justo entre las necesidades públicas y los recursos financieros de la Federación.

El Congreso comprende la necesidad que tiene el Gobierno de mantener y aun aumentar el crédito público, base de todo buen sistema de hacienda, y procurará dar una solución patriótica y equitativa á la deuda nacional, manteniéndose en los más estrechos límites de la prudencia, para no conceder de ninguna manera derechos que perjudicarían más tarde los intereses de la República.

El proyecto de ley sobre seguridad general y otros varios asuntos de alta importancia, quedaron pendientes en el último período de sesiones por falta de tiempo, y como la necesidad de terminarlos es cada día más importante, el Congreso se propone discutirlos y resolverlos en este período, respetando, sin embargo, el precepto constitucional que previene: que se trate de preferencia la cuestión de los presupuestos, pues la asamblea no puede ser indiferente al malestar que sufre la Nación, por la falta de seguridad pública. Se propone, por tanto, someter este negocio al exámen concienzudo de una política fuerte y regeneradora, y dictar medidas eficaces que extirpen para siempre el plagio y el robo, llegando hasta el doloroso sacrificio de suspender algunas garantías constitucionales, si fuere necesario; pues comprende con el Ejecutivo, que la República no podrá nunca desarrollar sus elementos de prosperidad y progreso si no destruye en todo el país la plaga del vandalismo.

Con igual empeño hará lo posible por dedicar algún tiempo á las iniciativas del Gobierno, pues conoce de cuán grande importancia es la colonización, que consultará una de ellas para poblar las inmensas soledades de nuestro suelo, con ciudadanos laboriosos; y ve también con satisfacción la solicitud del Ejecutivo en procurar al país la sabia mejora del juicio por jurados, institución muy liberal, que, una vez establecida, será el complemento de las franquicias consignadas en la Carta de 57.

La Representación Nacional se congratula por haber visto al pueblo rechazar con indignación las asonadas que tuvieron lugar en estos últimos tres meses; se felicita por su pronta represión, dando un voto de gracias á los buenos soldados que supieron llevar la campaña á tan feliz término; espera que de la misma manera serán vencidas las dificultades que han ocurrido nuevamente en Sinaloa, y observa con verdadero regocijo que el Gobierno, limitándose á los recursos ordinarios de la Constitución, no ha tenido que recurrir á medidas excepcionales, que solo la extrema necesidad puede justificar algunas veces.

El Congreso tiene fé en el porvenir de la Nación, y hace por mi medio los más ardientes votos para que la civilización, la paz, la libertad y la unión, queden establecidas y consolidadas definitivamente en el suelo mexicano.

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1869.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Después de haberos consagrado á vuestras elevadas funciones con laudable asiduidad y beneficio público, prorogando antes en cuanto ha sido posible la duración de los trabajos legislativos, llegais al fin de vuestro último período ordinario de sesiones.

Pienso que según vuestra propia opinión, el cuarto Congreso constitucional pone hoy término definitivo á sus tareas, no previéndose en la actualidad, ningún motivo grave que pueda requerir sesiones extraordinarias durante el receso legal. Es satisfactoria esta nueva prueba del curso regular de nuestras instituciones.

Al mismo tiempo, no hay causa alguna para mirar con inquietud, sino más bien para esperar con confianza, el porvenir de las relaciones de la República en el exterior.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mejores relaciones de amistad y buena vecindad, que deben ser siempre tan benéficas para el mayor desarrollo del comercio entre los dos países.

Interrumpidas nuestras relaciones con las potencias europeas, por consecuencia de la última guerra, declaramos tan luego como cesaron las operaciones militares, que si bien por la misma guerra traída á la República, debíamos considerar insubsistentes los antiguos tratados, estaríamos dispuestos á celebrar otros nuevos en términos justos y convenientes, cuando aquellas naciones quisieran proponerlos. No ha ocurrido entretanto ninguna otra causa de disgusto con ellas, que pudiera suscitar más dificultades. Sus nacionales han seguido viviendo entre nosotros, sin tener ningún motivo de queja, bajo la justa protección de nuestras leyes.

Una nueva y grande potencia europea ha comenzado ya sus relaciones con la República, proponiendo la celebración de un tratado de comercio. La Confederación de la Alemania del Norte ha enviado un representante á México, que ha sido recibido con la debida benevolencia y consideración.

Se ha observado con justicia, que al terminar las operaciones de la guerra, se reorganizó prontamente la administración de la República, sin sufrir todos los males que han resentido otros países en iguales circunstancias. Por desgracia, se presentaron luego varios ejemplos de delitos contra la seguridad individual, que han hecho necesaria la ley reciente del Congreso, para su pronta y justa represión. El Gobierno ha usado de la facultad que le concedió la ley, dictando las reglas que ha creído más oportunas, con objeto de procurar la eficacia de sus disposiciones, á la vez que evitar el abuso de ellas. Ha procurado también, que se pongan en acción todos los medios posibles, á fin de que se haga menos necesaria la represión severa de los delitos, con el celo más empeñoso para prevenirlos.

Sobre una iniciativa del Gobierno, el Congreso ha discutido y decretado el establecimiento de jurados en el Distrito federal. Esta importante mejora debe servir mucho para la buena y pronta administración de justicia.

Conforme á lo prescrito en la Constitución, el Congreso se ha ocupado preferentemente en este período, de decretar el presupuesto del próximo año económico. El Gobierno cuidará de que se arreglen á él los gastos de la administración, empeñándose como hasta aquí, para que todos sean atendidos con regularidad.

Sofocada la rebelión que ocurrió en Sinaloa contra las autoridades del Estado, disfruta generalmente de paz la República. Solo se exceptúan los lugares poco poblados de Tamaulipas, donde quedan algunas partidas de sublevados, que por su poco número é incesante movilidad, han podido librarse de las fuerzas destinadas á su persecución.

La ley de reclutamiento que acaba de expedir el Congreso, permitirá conservar el número fijado de fuerza del ejército, que con su valor y disciplina ha combatido todas las rebeliones, mostrándose digno defensor de la Constitución y las leyes.

Me es grato, Ciudadanos Diputados, repetiros en el término de vuestro encargo, las felicitaciones que os he dirigido otras veces, por el ilustrado patriotismo con que habeis cumplido vuestros altos deberes. Podeis llevar la satisfacción de haber merecido la gratitud nacional, porque con vuestra prudencia y sabiduría habeis contribuido eficazmente, á que después del profundo trastorno causado por la guerra extranjera, marche la República por un camino de paz y de verdadera libertad, que son las primeras bases para su engrandecimiento y prosperidad.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

Altamente satisfactorio es para el cuarto Congreso Constitucional, haber tocado al término regular de sus funciones, y retirarse con el convencimiento de que sus tareas no han sido estériles para el pueblo que le confiara no pequeña parte de sus destinos.

Elegido en circunstancias verdaderamente excepcionales; llamado á presidir á la reorganización de un país, en que no solo se habían destruido las instituciones políticas, sino que también había sido cruelmente atacada la vida nacional, tenía el deber de restablecer las bases del Gobierno y de la administración pública; de convertir en paz fecunda y vivificante la inerte quietud producida por el cansancio de prolongadas y gigantescas luchas; de hacer que renazca la confianza y el aliento que ella inspira en la mayoría honrada de la nación; y de dar á todos los trabajos y empresas útiles el impulso que deriva de la seguridad concedida á todo derecho, de la garantía efectiva á todo interés legítimo.

Esa noble y ardua tarea impuesta al Congreso por la época en que le tocó existir, fué desde luego admirablemente comprendida por él; y á desempeñarla se consagró con la más entera buena fé, y con el más sincero deseo del acierto. No ha sido la pretensión de esta Asamblea dotar á la nación de luminosos y sabios documentos legislativos, ni introducir grandes novedades en los códigos nacionales. Aceptando la misión mucho más útil, si menos ostentosa, de ayudar á la República á levantarse de la ruina material, precio de su glorioso triunfo moral y á reparar las inmensas pérdidas sufridas en tantas y tan porfiadas guerras, ha sido su ocupación preferente resolver las cuestiones de actualidad, que un día y otro día nacían del estado anormal en que la sociedad se encontraba, y dictar reglas para la inteligencia, aplicación y desarrollo de las instituciones eminentemente sabias y benéficas, cuyo conjunto forman nuestra Ley fundamental.

Aunque cuenta ésta ya doce años de promulgada, puede asegurarse que solo ha podido tener aplicacion regular desde que la República triunfó en una guerra extranjera, que no fué más que continuacion de la que el servilismo y el retroceso suscitaron contra nuestra Constitucion. Ella, por lo mismo, ha necesitado y necesita aún grandes trabajos legislativos, para que sean verdades prácticas los luminosos principios que atesora.

Si en todo sistema representativo carece de accion eficaz y hasta de posibilidad de existir el Poder Ejecutivo, que no marcha en cordial inteligencia con la Representacion Nacional, en un país que se reorganiza, y que atraviesa la excepcional situacion en que se halló el nuestro dos años ha, tiene que ser todavía mayor y más constante el acuerdo entre los poderes públicos. En tales circunstancias, la primera, ó mejor dicho, la única aceptable regla de conducta política, es la de mantener el orden de cosas, derivado de los acontecimientos anteriores, apoyar al Gobierno que se diera el pueblo, ayudarle en su marcha sembrada de terribles obstáculos, y expeditar su accion, si ella tenia por único objeto y por final tendencia, el establecimiento de la paz y la seguridad pública. Tal ha sido la norma adoptada por el Congreso, erigida en principal regla de sus decisiones, y aplicada con admirable buen sentido y con rigurosa consecuencia. Acaso hoy no se conoce bastante el bien inmenso que tan cuerda y bien inspirada conducta ha traído al país; pero cuando la imparcial mirada de la historia, escudriñe diligente la época en que ha funcionado la Legislatura que hoy termina, se hará indudablemente justicia á su prudencia y á su patriotismo; no se le negará tampoco á su empeño por organizar y llevar al terreno práctico los principios constitucionales de que dan testimonio las diversas leyes orgánicas elaboradas en la Cámara misma ó elegidas de entre las que ya ántes se habian ensayado.

Si el derecho electoral y el de libre manifestacion de las ideas por medio de la prensa, habian recibido reglas bastante acertadas para que pudieran ser aceptadas y puestas en observancia, faltaba aún fijar los principios importantísimos á que los Estados de la Federacion han de ceñirse al determinar sus impuestos; no existía la prohibicion justísima y nacida del pacto federal, de que no estableciesen las localidades derechos diferenciales; aun no se habian extinguido multitud de contribuciones tan materialmente gravosas como repugnantes á nuestro sistema político; la grande y provechosa innovacion del amparo judicial contra las violaciones de las garantías, era estéril sin una ley que los reglamentase; el juicio por jurados, tan ardientemente deseado, no podía ensayarse en la porcion más importante de la República; faltaban bases para el arreglo de la instruccion pública; se echaban ménos algunas reformas en el sistema de los juicios militares; habian clamado en vano muchos pueblos por su ereccion en nuevos Estados; y por último, era desconocida la práctica indispensable en un pueblo, señor de sí mismo, de marcar á los administradores de los impuestos que paga con su sudor y su sangre, cuánto y de qué manera debe invertirse en cubrir las necesidades públicas. A todas estas exigencias, cuya importancia es notoria, ha procurado proveer el Congreso; y si la experiencia llegase á demostrar que no lo ha hecho con pleno acierto, será muy bastante título de gloria el haberlo intentado.

No es despreciable la que ha conquistado con su celo por promover y plantear importantes mejoras materiales. Los permisos y subvenciones para caminos, ferrocarriles y telégrafos, no han tenido más límites que el de los recursos que ha sido posible dedicar á esas obras, y el día en que las vías de Veracruz, Tehuantepec y Paso del Norte den prosperidad y vida á nuestro país, se reconocerá cuánto se debe en este respecto á la Asamblea que hoy cierra sus sesiones.

El estado á que han venido nuestras relaciones exteriores por consecuencia de la inícia guerra de intervencion, ha hecho que en ese ramo no haya tenido el Congreso mucho en que entender: mas acaso en materia alguna ha sido tan unánime y tan conocida la opinion de sus miembros. Ella se ha asociado declaradamente y sin reserva á la manifestada por el Ejecutivo, cuya actitud, llena de conveniencia y de dignidad, no ha encontrado en la Cámara más que simpatias y decidido apoyo. Acoger con amistad y benevolencia á todo extranjero honrado; darle proteccion y garantías en cambio de su obediencia á las leyes nacionales; mantener relaciones comerciales, científicas y literarias con todas las naciones del globo, son deberes internacionales que México cumple con placer, y á que jamás faltará; pero entablar de nuevo relaciones con los gobiernos de los países que le trajeron la ruina y la desolacion, é intentaron arrebatarle su independencian, no es en cosa que convenga á sus intereses ni cumpla á su decoro tomar la iniciativa; jamás ha derivado beneficio alguno de sus tratados con las potencias europeas, y es natural que no desee con ellas más relaciones que las que exige la más estricta y rigurosa justicia, cuando el actual estado de guerra se haya cambiado en el que existe entre pueblos que han cesado de ser enemigos.

En este importante punto, como en los más culminantes de la política interior, ha visto el Congreso con singular complacencia que el Ejecutivo ha marchado inspirado por un elevado sentimiento de su deber, y guiado por un sincero deseo de procurar el bien de la República. Por eso ha encontrado apoyo eficaz y constante en la Representacion Nacional. El personal que hasta hoy la ha formado habrá cambiado muy pronto; pero su espíritu, que es el de todos los mexicanos ilustrados y patriotas, continuará siendo el mismo; y podrá en la futura Asamblea, libre ya de muchos obstáculos, manifestarse de la manera que más convenga al bien y prosperidad de nuestra patria.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1869.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Cumpliendo el precepto de nuestro Código fundamental, me es muy satisfactorio venir á felicitar á los representantes del pueblo en el quinto Congreso Constitucional, que comienza hoy el primer periodo de sus angustas funciones.

Lo mismo en la Union que en los Estados, la renovacion periódica y regular de los Poderes Públicos, desde que terminaron hace ya dos años las operaciones de la guerra, está demostrando cada día más la consolidacion de nuestras instituciones.

Podemos tambien esperar con fundados motivos, que las relaciones de la República con algunas potencias europeas, interrumpidas por la última guerra, irán restableciéndose de un modo justo y conveniente, en una época próxima. Las que mantiene la República con los Estados Unidos de América, se conservan en los mejores términos de una buena amistad.

Desde luego será sometido al Congreso un tratado de amistad, comercio y navegacion, concluido recientemente con la Confederacion de la Alemania del Norte. Por la buena disposicion que han manifestado ya la España y la Italia, y que igualmente se ha expresado por parte del Gobierno de la República debe creerse que nuestras relaciones con esas potencias queden en breve restablecidas.

Entretanto, los nacionales de aquellos países, ó de cualquier otro origen extranjero, residentes en México, no tienen ningun motivo de queja, y están disfrutando de la más amplia y segura proteccion en sus personas é intereses. Debemos confiar en que sea debidamente reconocida en el Exterior esta conducta, justa y benévola, de la República.

Habiéndose sometido ya las fuerzas que se sublevaron en Tamaulipas contra las autoridades del Estado, se disfruta en toda la Nacion del bien inestimable de la paz.

Los intentos de un corto número de espíritus inquietos que han pretendido turbarla, se han visto rechazados por la opinion general. Para mantener la paz, cuenta el Gobierno con toda la fuerza que le da el derecho fundado en la ley, y con el sólido apoyo de la opinion pública, que condena cualquier pensamiento de apelar á las armas contra las autoridades emanadas del voto popular. Cuenta tambien con el respeto y la obediencia á las leyes que distinguen á nuestro ejército republicano, conquistado de los buenos ciudadanos que defendieron con tanto patriotismo la independencian y las instituciones nacionales.

Nada omitirá el Ejecutivo para cuidar de la conservacion de la paz, que es el primero de sus deberes, y no duda que para cumplirlo le prestará el Congreso, si fuere necesario, su más eficaz cooperacion.

La aplicacion de la ley contra ladrones y plagiarios, en un reducido número de casos, ha producido ya un efecto conveniente para ahuyentar á los criminales y para contribuir al restablecimiento de la seguridad pública.

Trastornada profundamente nuestra sociedad, por efecto de una guerra tan prolongada, requieren todavía urgentemente la atencion de los legisladores, muchos objetos de interes público y varios ramos de la administracion. Con el deseo de cooperar á estas importantes tareas del Congreso, presentará el Ejecutivo próximamente algunas iniciativas.

Una se referirá á las reformas aconsejadas por la experiencia, en la Ordenanza de las aduanas marítimas y fronterizas.

Se propondrá en otra, facilitar la enagenacion aún pendiente de algunos bienes nacionalizados, admitiendo en parte de precio créditos de la deuda pública.

Otra iniciativa consultará modificaciones indispensables en las leyes de hipotecas que rigen en el Distrito federal, para que se facilite el movimiento de la riqueza, y no permanezca estancada la propiedad.

El Ejecutivo recomienda tambien la iniciativa que presentó en el último periodo de sesiones, sobre colonizacion y deslinde de terrenos baldios.

No duda igualmente, que merecerá una especial atencion del Congreso el arreglo del crédito público, tan importante para que un gran número de valores tengan vida y circulacion.

En el justo anhelo que tenemos por los adelantos de nuestra patria, debemos congratularnos, Ciudadanos Diputados, porque en seguida de esta solemnidad de vuestra reunion, vamos á celebrar hoy en la ciudad de Puebla la conclusion del ferrocarril que la une con esta capital. Es un acto muy satisfactorio, para solemnizar tambien hoy el aniversario de nuestra independencian, y para afirmar nuestros propósitos de promover que se realicen otras mejoras como ésta, tan interesantes para la prosperidad nacional.

Bajo estos felices auspicios, recibid, Ciudadanos Diputados, los sinceros votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, con la confianza que tengo en que al terminar vuestras tareas dentro de dos años, vendrá el Ejecutivo á felicitaros por los bienes que habeis procurado á la República.

El Congreso se reunirá en la ciudad de Puebla el día 20 de Setiembre próximo, para dar principio al primer periodo de sus funciones. En consecuencia, se declara cerrada la presente sesion, y se levanta la sesion á las diez y seis minutos de la noche.